



Opúsculo sobre juicios singulares A Short Piece on Singular Judgments

Paola Minerva Chapa-Montes

Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: paolachapa.m@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9472-8486>

RESUMEN

Según su cantidad, los juicios se consideran universales o particulares; pero los juicios singulares pueden considerarse tanto lo uno como lo otro. Esta ambivalencia se traduce en perplejidades epistémicas y formales. Por ejemplo, no es posible ubicarlos dentro del cuadro de oposición, con lo cual no guardan las mismas relaciones de inferencia por oposición que otros juicios.

50

En esta presentación, ofrezco un repaso de los aspectos que hacen de los juicios singulares un reto epistémico y formal. Veremos la definición que ofrece Aristóteles; las distinciones escolásticas respecto de la cantidad del predicado y la del sujeto; las implicaciones epistémicas que destaca Kant; y su traducción para argumentos silogísticos estándar.

Este breve estudio ofrece al estudiante de lógica una primera reflexión sobre las implicaciones epistémicas y formales en distintos sistemas lógicos.



ARTÍCULO

PALABRAS CLAVE: juicio singular, cantidad de los juicios, lógica aristotélica, lógica kantiana, lógica formal

ABSTRACT

According to their quantity, judgments are classified in universals and particulars. Singular judgments can be deemed either universal or particular. This ambivalence translates in epistemic and formal intricacies. For instance, it is not clear where to locate them in the square of opposition, as a result of which we cannot draw the same inferences we observe amongst the other type of judgements.

This presentation offers a review of the aspects that turn singular judgments into a challenge, both epistemically and formally. We shall see Aristotle's definition of singular judgments; Scholastic approach to quantity of the subject and predicate; epistemic implications highlighted by Kant; and their translation into a propositional function in the context of propositional calculus.

51

KEY WORDS: singular judgment, quantity of judgments, Aristotelian Logic, Kantian Logic, Formal Logic



INTRODUCCIÓN

Los argumentos silogísticos tradicionales tienen como premisas proposiciones que expresan juicios bien universales o bien particulares. Pero hay argumentos válidos cuyas premisas son juicios singulares. Por ejemplo:

Todos los hombres son mortales.

Sócrates es hombre.

Por tanto, Sócrates es mortal.

En este artículo, vamos a ver en qué sentidos los juicios singulares difieren tanto de los universales como de los particulares, y cómo estas diferencias impactan en la validez de las inferencias que parten de juicios singulares.

52

Para mostrar lo anterior, tenemos cuatro secciones. En la sección I, abordo las observaciones aristotélicas sobre la naturaleza de los juicios singulares y las dificultades de pensar dichos juicios dentro del llamado Cuadro de Oposición.

En la sección II, expongo el análisis escolástico de Juan de Santo Tomás, según el cual se explica que el individuo no pueda dividirse ni pueda predicarse, de donde resulta que los juicios singulares son ontológicamente diferentes tanto de los universales como de los particulares.



ARTÍCULO

En la sección III, introduzco la visión de la lógica trascendental de Kant, según la cual los juicios singulares son epistémicamente irreductibles a juicios universales o particulares.

Por último, en la sección IV, repaso las consideraciones de Copi sobre la posibilidad de encontrar equivalencias lógicas entre proposiciones singulares y proposiciones universales o particulares, así como los límites de estas equivalencias para utilizarlas en argumentos silogísticos de forma estándar.

PARTE I

53

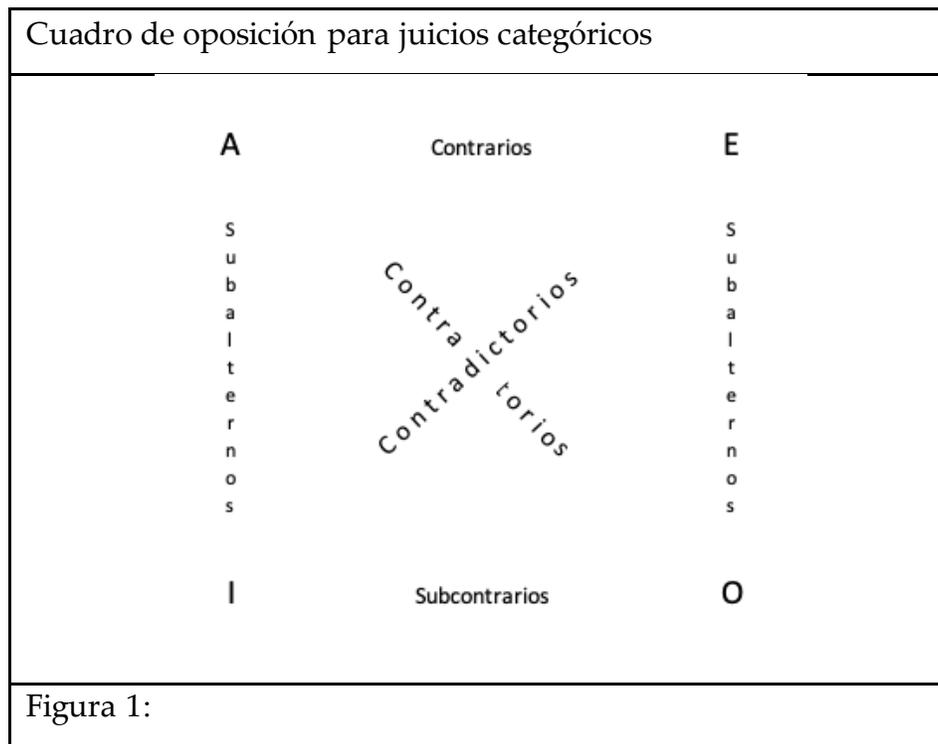
Cuando analizamos o argumentamos con proposiciones que expresan juicios categóricos, según su cantidad, estos juicios son o bien universales o bien particulares. Si tomamos en cuenta también su cualidad —afirmativos o negativos—, tenemos los cuatro tipos clásicos de juicios:

A	Universal Afirmativo	Todos los hombres son mortales.
E	Universal Negativo	Ningún hombre es mortal.
I	Particular Afirmativo	Algunos hombres son mortales.
O	Particular Negativo	Algunos hombres no son mortales.



ARTÍCULO

Las relaciones entre los cuatro tipos de juicios se ilustran en lo que conocemos como Cuadro de Oposición:



Las oposiciones así ilustradas son relevantes porque dan lugar a inferencias inmediatas. Por ejemplo, si un juicio A es verdadero, sabemos entonces que el correspondiente juicio E es falso; que el correspondiente juicio O es falso; y que el correspondiente juicio I es verdadero.



Esto es: si “Todos los hombres son mortales” es verdadero, entonces:

- “Ningún hombre es mortal” es falso;
- “Algunos hombres no son mortales” es falso; y
- “Algunos hombres son mortales” es verdadero.

En este esquema tan simple, claro y útil, es oscuro dónde ubicar las proposiciones que expresan juicios singulares, cuyo sujeto es un individuo.

Aristóteles introduce la explicación de la oposición entre juicios singulares como corolario de la explicación de la relación de oposición por contrariedad (ἀντιφατικῶς, dicho contrariamente) entre juicios universales:

55

Pero de los juicios contrarios dichos de algo universal y siendo universales, por necesidad uno es verdadero y el otro es falso. Y lo mismo sucede respecto de los juicios singulares, como ‘Sócrates es blanco’ y ‘Sócrates no es blanco’. (De Int VII 17b26-28)¹

Es de notar que Aristóteles no caracterice la oposición (ἀντικείμενα) entre un juicio singular y su negación como oposición por contradicción (ἐναντίως). Recordemos que, dados dos juicios contradictorios, siempre es el caso que uno de

¹ Para *Categorías y Sobre la interpretación*, consulto (Aristotle, 1956/1984), (Aristotle, De Interpretatione, 1956/1984) (Aristotle, On Interpretation, 1938), (Aristotle, The Categories. On Interpretation, 1938), y (Aristóteles, 1969/2001)



los dos sea verdadero y el otro falso. En cambio, dados dos juicios contrarios (A, E), no es posible que ambos sean verdaderos a la vez, pero sí pueden ser falsos ambos a la vez.

Ahora bien, si sabemos que “Sócrates es blanco” es verdadero, entonces sabemos también que “Sócrates no es blanco” es falso. Si un juicio singular es verdadero, su negación es falsa. En este aspecto, la oposición entre un juicio singular y su negación se comporta como la negación por contradicción, no como la oposición por contrariedad —que es la que sugiere Aristóteles—.

También es notable que, en su estudio sobre los juicios y sus condiciones de verdad (*i.e.*, *Sobre la interpretación*), Aristóteles distingue entre cosas universales (καθόλον), como “hombre” y cosas individuales (καθ’ ἑκάστον), como “Callias” (VII 17a37-41).

Sin embargo, en su teoría del silogismo (*Primeros Analíticos*), Aristóteles analiza y esquematiza la validez de argumentos sobre cosas universales solamente. Sobre éstas, se puede hacer una aserción:

- universal (καθόλον), es decir, sobre el todo (τὰ πάντα),
- particular (μέρος), es decir, sobre algunos (τινά), o
- indefinida (ἀδιόριστον). (An Pr 24a15-23)²

² Para los *Primeros Analíticos*, consulto también (Jenkinson, 1964/1984).



En esta obra, Aristóteles expone las reglas de conversión de juicios. (An Pr 25a6-26)

Recordemos que:

Ningún placer es un bien.	Se convierte a	Ningún bien es un placer.
Todo placer es un bien.	Se convierte a	Algún bien es un placer.
Algún placer es un bien.	Se convierte a	Algún bien es un placer.
Algún animal no es hombre.	NO se convierte a	Algún hombre no es animal.

Aunque Aristóteles deja fuera de esta exposición los juicios singulares, podemos observar que éstos cumplen las reglas de conversión tanto de juicios universales como de juicios particulares. Por ejemplo:

Sócrates no es dios. ("E")	Se convierte a	Ningún dios es Sócrates.
Sócrates es hombre. ("A")	Se convierte a	Algún hombre es Sócrates.
Sócrates es cantero. ("I")	Se convierte a	Algún cantero es Sócrates.
Sócrates no es boyero. ("O")	NO necesariamente se convierte a	Algún boyero no es Sócrates. ³

³ Aunque por razones distintas de la regla original, es posible argumentar que, en este caso, la conversión tampoco es válida (por ejemplo, desde el punto de vista existencial, si se asume que el



Hasta este punto, no es posible decidir si los juicios singulares deben tratarse formalmente como juicios universales o como juicios particulares.

Por último, hemos de notar que ninguna de las figuras silogísticas para juicios categóricos expuestas por Aristóteles está ejemplificada con juicios que se refieran a cosas individuales (An Pr I, IV-VII, 25b25-29b30). El argumento clásico que usamos para ilustrar la teoría silogística:

Todos los hombres son mortales.

Sócrates es hombre.

Por tanto, Sócrates es mortal.

58

no es usado por Aristóteles. En sentido estricto, este silogismo, aun siendo válido, no corresponde a ninguna de las figuras aristotélicas.⁴

PARTE II

En su libro *Lógica de los predicables*, Juan de Santo Tomás ofrece un buen análisis de las discusiones escolásticas sobre la naturaleza de las cosas individuales. En primer

juicio sólo es verdadero si el sujeto existe, el juicio original no implica la existencia de los boyeros, mientras que el juicio converso, sí, por lo que la conversión no sería válida).

⁴ La versión más antigua de este esquema silogístico parece provenir de Sexto Empírico, en sus *Esbozos Pirrónicos II*, 164. (Gallego Cao & Muñoz Diego, 1993) Agradezco esta referencia al Dr. Raymundo Morado Estrada, en el marco del X SIILA.



ARTÍCULO

lugar, nos recuerda las observaciones de Santo Tomás: del individuo, tenemos que considerar su naturaleza, su modo de existir y el principio por el que se causa tal modo de existir. El modo de existir del individuo es lo que denominamos singularidad. (Tomás, 1991, pág. 120)

El énfasis en el modo de existir del individuo es tanto ontológica como lógicamente relevante. Desde el punto de vista ontológico, la singularidad se refiere a la unidad numérica, al hecho de que la cosa es una e indivisa, aunque en la razón podamos hacer divisiones para analizar conceptualmente la cosa.

Si dividimos al individuo, entonces ya no es individuo. Si partimos a Sócrates en pedacitos, Sócrates ya no existe. Lo mismo sucede incluso con sustancias que parecen menos determinadas, como el agua. Juan de Santo Tomás nos explica que, dada una porción de agua, es claro que podemos dividirla en muchas porciones de idéntica agua; pero, al hacerlo, los muchos individuos resultantes se producen no por multiplicación, sino por división y corrupción del individuo original, con lo cual, el individuo original ya no existe. (Tomás, 1991, págs. 127-128)

Según esto, aunque muchas veces decimos cosas como “Una parte de Sócrates está enferma”, lo ontológicamente correcto es decir que “Sócrates está enfermo en una parte de su cuerpo”.

Desde el punto de vista lógico, el individuo no puede predicarse de nada, sino sólo de sí mismo. El individuo está lógicamente subordinado a la especie y



ARTÍCULO

luego al género, mientras que no hay nada inferior ni subordinado al individuo.
(Tomás, 1991, pág. 120)

Por lo anterior, desde el punto de vista de la predicación, carece de sentido decir, por ejemplo, “Sócrates es Callias”, a menos que Sócrates y Callias sean numéricamente uno.

Las mismas observaciones son aplicables a lo que se denomina “individuo vago”. El individuo vago es aquel que está denominado mediante un nombre común, como “caballo” u “hombre” pero está también determinado de manera singular mediante un pronombre demostrativo, como “este” o “aquel”; este hombre y aquel caballo son, cada uno, individuos.⁵

De igual modo, ni ontológicamente ni desde el punto de vista de la predicación tiene sentido decir, por ejemplo, “Sócrates es aquel caballo”, a menos que Sócrates y aquel caballo sean numéricamente uno.

Las cualidades del individuo de ser indiviso, indivisible y no predicable tienen como consecuencia que las proposiciones que expresan juicios que se refieren a cosas individuales no son ni universales ni particulares. Porque una cosa universal es predicable de sus subordinados y es divisible en partes; y sólo las proposiciones que expresan juicios que se refieren a cosas universales pueden ser

⁵ Se entiende así, a partir de la definición de Porfirio recogida por Juan de Santo Tomás: “Se llaman individuos, por que cada uno de ellos consta de propiedades cuyo conjunto nunca se dará en otro.” (Tomás, 1991, pág. 120) Se entiende, por ejemplo, que las características universales de un caballo se dan en todo caballo; pero este caballo tiene, además, características que lo separan de cualquier otro (*v.gr.*, su materia).



universales —si se refieren a todas las cosas— o particulares —si se refieren sólo a algunas de esas cosas—.

Algunos libros de introducción a la lógica todavía incluyen una breve explicación a este respecto. Apuntan que la cantidad del juicio puede referirse al sujeto o al predicado. Si al sujeto, los juicios pueden ser individuales o universales. Si al predicado, los juicios pueden ser universales o particulares. Entonces, un juicio tipo A es universal tomado universalmente, esto es, con un sujeto universal y un predicado que se refiere al todo.⁶

Pero esta manera de explicar el tema es imprecisa porque, para los juicios de sujeto individual, no tiene sentido decir que su predicado puede ser universal o particular.

Derivado de las observaciones escolásticas en torno a la naturaleza de individuo, podemos entender en qué se diferencia un juicio singular de los universales y los particulares.

Sin embargo, desde el punto de vista de la predicación, se entiende que el individuo está subordinado a la especie y, por tanto, es correcta ontológica y lógicamente la afirmación “Sócrates es hombre”. Incluso podríamos aventurarnos a decir que el individuo, en tanto que, subordinado a la especie, es una parte del universal que nombra la especie; el individuo Sócrates es una parte del universal

⁶ V.gr., (Gutiérrez Sáenz, 1988, págs. Cap XXI, División del juicio, p 145).



hombre. Desde este punto de vista, un juicio singular se asemeja a un juicio particular.

PARTE III

En sus Lecciones de Lógica, Kant nos recuerda que, por su cantidad, los juicios se clasifican en universales, particulares y singulares, "... dependiendo de si el sujeto en el juicio está *totalmente* incluido o *totalmente* excluido de la noción del predicado, o si sólo está incluido o excluido *parcialmente*." (Kant, Lógica, 1800/2000, págs. §21, cursivas mías)

Los juicios universales son aquellos en los cuales el sujeto está totalmente incluido o totalmente excluido de la noción del predicado. Los juicios particulares son aquellos cuyo sujeto está sólo parcialmente incluido o parcialmente excluido del predicado.

En los juicios singulares, el sujeto expresa un concepto que no puede estar bajo la esfera del predicado sólo como parte; en consecuencia, en un juicio singular, el sujeto siempre está totalmente incluido o totalmente excluido de la esfera del predicado.

Así se entiende que, según su cantidad, en los juicios sólo se distinguen los casos en los que el sujeto está o bien totalmente incluido o excluido de la esfera del predicado, o bien parcialmente incluido o excluido de la esfera del predicado.



Por esta razón, dice Kant que los juicios singulares, en su uso, se equiparan a los juicios universales:

En la proposición singular, Cayo es mortal, es tan imposible que se dé una excepción como en la proposición universal: todos los hombres son mortales, puesto que sólo existe un Cayo. (Kant, *Lógica*, 1800/2000, pág. §21)

Desde este punto de vista, el silogismo clásico:

Todos los hombres son mortales.

Sócrates es hombre.

Por tanto, Sócrates es mortal.

correspondería a un silogismo de primera figura aristotélica, BARBARA.

Sin embargo, en la *Crítica de la Razón Pura*, Kant observa otros aspectos de los juicios singulares. Kant explica que, según el título de cantidad, hay tres momentos del juicio: universal, particular y singular.⁷ Nos recuerda que, desde el punto de vista de la lógica general, los juicios singulares “carecen de extensión” y, por tanto, el predicado no puede referirse sólo a una parte del sujeto; los juicios

⁷ El lenguaje técnico que utiliza Kant en la *Crítica de la Razón Pura* — títulos, momentos— difiere del que usa en sus lecciones de lógica debido a que, en aquella, Kant está exponiendo no el uso general de la lógica, sino la función lógica del entendimiento (*i.e.*, uno de los aspectos del conocimiento trascendental).



ARTÍCULO

singulares se comportan como si el concepto del sujeto fuera un concepto general (*i.e.*, no individual) y el predicado fuera aplicado a la totalidad del sujeto.

En cambio, desde el punto de vista de la lógica trascendental, según la forma del conocimiento, la diferencia entre un juicio singular y un juicio universal es análoga a la diferencia entre la unidad y la infinitud. (Kant, *Crítica de la Razón Pura*, 2002, pág. A70 B95)

La unidad es un concepto puro del entendimiento o *categoría*.⁸ Dentro de la tabla kantiana de las categorías, encontramos las categorías de la cantidad, y éstas se clasifican en unidad, pluralidad y totalidad. (Kant, *Crítica de la Razón Pura*, 2002, pág. A80 B106)

La categoría de totalidad, nos dice Kant, resulta de la combinación de las dos categorías previas: la totalidad es una pluralidad vista como unidad.

Pero no siempre que se da una pluralidad vista como unidad, resulta una totalidad. Por ejemplo, el número es una totalidad que resulta de la pluralidad vista como unidad; en cambio, el infinito es también una pluralidad vista como

⁸ Kant usa el nombre “categoría” para sus conceptos puros del entendimiento siguiendo a Aristóteles, aunque, nos dice, la intención de las categorías aristotélicas difiere de la intención de las categorías kantianas. En efecto, para Aristóteles, las categorías nombran cosas (*v.gr.*, una cualidad, una cantidad, etcétera); para Kant, las categorías nombran la representación de la unidad que resulta de aprehender una diversidad de representaciones y sintetizarlas primero mediante la imaginación y luego mediante el entendimiento. (Kant, *Crítica de la Razón Pura*, 2002, pág. A78 B104)



ARTÍCULO

unidad, pero de la cual no resulta un número (*i.e.*, no resulta una totalidad definida). (Kant, *Crítica de la Razón Pura*, 2002, pág. A83 B111)

La diferencia entre la unidad y la infinitud, entonces, consiste: en que la unidad y la pluralidad posibilitan tanto la totalidad como la infinitud; la totalidad es un concepto determinado (como la unidad) —desde el punto de vista del conocimiento— mientras que la infinitud, no (como la simple pluralidad).

Esta diferencia, según vimos más arriba, es análoga a la diferencia entre un juicio singular y un juicio universal. Entonces, según Kant, un juicio singular puede referirse a un conocimiento determinado, mientras que un juicio universal, no.

Desde el punto de vista trascendental, el juicio “Todos los hombres son mortales” representa un conocimiento unitario, pero no definido respecto del contenido. En cambio, el juicio “Sócrates es mortal” sí representa el conocimiento de un objeto definido.

Aunque desde la perspectiva de la lógica general, Kant nos recuerda que los juicios singulares se usan como si fueran universales, según la lógica trascendental kantiana, en cambio, los juicios singulares son diferentes tanto de los juicios particulares como de los universales.



PARTE IV

Para el análisis de argumentos que incluyen proposiciones singulares entre sus premisas, Irving Copi parte de la distinción entre silogismos categóricos de forma estándar y silogismos en lenguaje ordinario. (Copi & Cohen, 1953/2011, págs. 310, ss).

Los silogismos categóricos de forma estándar son los de la silogística aristotélica, cuyas premisas son proposiciones tipo A, E, I, O. Pero, como Copi señala, esos esquemas son algo forzados y limitados; en el lenguaje ordinario, encontramos argumentos que no corresponden directamente a ninguna de las figuras silogísticas y que son, sin embargo, válidos. Es el caso de algunos silogismos con proposiciones singulares entre sus premisas.⁹

66

Las proposiciones singulares son aquellas en las que se afirma que un individuo u objeto pertenece a cierta clase. A diferencia de las proposiciones universales y particulares, las proposiciones singulares no expresan la inclusión o exclusión de una clase en otra.

Para analizar argumentos silogísticos en lenguaje ordinario, Copi sugiere traducir las proposiciones del lenguaje ordinario a proposiciones categóricas estándar y, a continuación, proceder con las figuras silogísticas ya conocidas. Pero el caso de las proposiciones singulares ofrece resistencia a este procedimiento.

⁹ Nótese que Copi habla de proposiciones y no de juicios. Eso es debido a que, a diferencia de Kant, Aristóteles y los escolásticos, Copi se concentra en el aspecto formal del argumento.



ARTÍCULO

La primera opción es tratar las proposiciones singulares como si fueran proposiciones universales. Para ello, consideremos que el individuo s pertenece a una clase S cuyo único miembro es, precisamente, el individuo s . Sócrates pertenece a la clase de todos los individuos Sócrates. Hecho esto, se entiende que la proposición singular “Sócrates es hombre” es lógicamente equivalente a la proposición universal “Todos los miembros de la clase S (cuyo único miembro es Sócrates) son hombres”. Del mismo modo, la proposición singular “Sócrates no es dios” es lógicamente equivalente a la proposición universal “Ninguno de los miembros de la clase S es dios”. Con estas traducciones, el argumento clásico:

Todos los hombres son mortales.

Sócrates es hombre.

Por tanto, Sócrates es mortal.

puede traducirse en:

Todos los hombres son mortales.

Todos los miembros de la clase S (cuyo único miembro es Sócrates) son hombres.

Por tanto, todos los miembros de la clase S (cuyo único miembro es Sócrates) son mortales.



ARTÍCULO

con lo cual obtenemos un silogismo tipo BARBARA, con ambas premisas universales afirmativas y la conclusión universal afirmativa. Sin embargo, si partimos de dos premisas que son originalmente proposiciones singulares y las traducimos a proposiciones universales, se evidencia el problema de este método:

Sócrates es mortal.

Todos los miembros de la clase S son mortales.

Sócrates es hombre.

Todos los miembros de la clase S son hombres.

Por tanto, algún hombre es mortal.

Por tanto, algún hombre es mortal.

68

Este argumento correspondería a la tercera figura silogística (con el término medio como sujeto en ambas premisas). Sin embargo, Copi adopta un enfoque de lógica booleana, según el cual las proposiciones universales no implican existencia, mientras que las particulares, sí. Con lo cual, el argumento es inválido porque no puede inferirse la existencia de premisas que no implican existencia. (Copi & Cohen, 1953/2011, págs. 238-245, 311).

Ahora bien, si tratamos las proposiciones singulares como proposiciones particulares, entonces tenemos que:



Sócrates es mortal.

Algún S es mortal.

Sócrates es hombre.

Algún S es hombre.

Por tanto, algún hombre es mortal.

Por tanto, algún hombre es mortal.

Con lo cual tenemos un argumento inválido, puesto que de dos premisas particulares no se infiere nada. Sin embargo, podemos ver que el argumento expresado en lenguaje ordinario es válido.

CONSIDERACIONES FINALES

69

En este estudio, hemos repasado la naturaleza de las proposiciones que expresan juicios singulares, los cuales tienen como sujeto un individuo —sea definido, como “Sócrates”, o vago, como “este caballo”—. Hemos visto que distintos sistemas lógicos analizan estos juicios enfatizando distintos aspectos:

- la lógica aristotélica y la escolástica enfatizan aspectos ontológicos; la indivisibilidad del sujeto es lo que separa estos juicios de los universales y los particulares;
- la lógica trascendental kantiana enfatiza el aspecto epistémico; un juicio singular representa la unidad de conocimiento de un objeto determinado, mientras que los juicios universales y particulares, no;



ARTÍCULO

- la lógica clásica enfatiza el aspecto formal de la proposición singular y muestra que, al tratar el sujeto de la proposición como si describiera una clase de un único miembro, se puede intentar una traducción o equivalencia lógica con proposiciones universales o particulares; sin embargo, ambas opciones pueden resultar en argumentos silogísticos inválidos.

Los juicios singulares son, desde todas las perspectivas, algo singular.

BIBLIOGRAFÍA

Aristotle. (1938). *On Interpretation*. (H. P. Cooke, Ed., & H. P. Cooke, Trans.) Cambridge: Loeb Classical Library Harvard University Press.

Aristotle. (1938). *The Categories. On Interpretation*. (H. P. Cooke, & J. Henderson, Eds.) Cambridge/London: Harvard University Press.

Aristotle. (1956/1984). *Categories (Vol. I)*. (J. L. Ackrill, Ed.) Princeton, New Jersey / Chichester, West Sussex: Princeton University Press.

Aristotle. (1956/1984). *De Interpretatione*. In J. Barnes (ed), & J. L. Ackrill (Ed.), *The Complete Works of Aristotle. The Revised Oxford Translation (Vol. I)*. New Jersey/Chichester, West Sussex: Princeton University Press.

Aristóteles. (1969/2001). *Tratados de Lógica (El organon)*. (F. Larroyo, Ed.) México: Editorial Porrúa. Colección Sépan cuántos 124.



ARTÍCULO

Copi, I. M., & Cohen, C. (1953/2011). *Introducción a la Lógica*. Ciudad de México: Limusa.

Gallego Cao, A., & Muñoz Diego, T. (1993). *Sexto Empírico. Esbozos Pirrónicos*. Madrid: Gredos.

Gutiérrez Sáenz, R. (1988). *Introducción a la Lógica*. Naucalpan, México: Esfinge.

Jenkinson, A. J. (1964/1984). *Prior Analytics*. In J. Barnes (ed), *The Complete Works of Aristotle. The Revised Oxford Translation (Vol. I)*. New Jersey / Chichester, West Sussex: Princeton University Press.

Kant, I. (1800/2000). *Lógica*. (J. M. Vázquez Lobeiras, Ed.) Madrid: Ediciones Akal, S.A.

Kant, I. (2002). *Crítica de la Razón Pura*. (P. Ribas trad, Ed.) Barcelona: RBA Coleccionables. Biblioteca de los Grandes Pensadores.

Tomás, J. d. (1991). *Lógica de los predicables (Ars Logica Secunda Pars: Explicatio textus Isagogis Porphyrii)*. (G. Ferrer, Ed.) México: Universidad Nacional Autónoma de México.